

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CONSUMO

18190 Orden CSM/1064/2022, de 31 de octubre, por la que se nombran vocales del Consejo Consultivo de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 697/2022, de 23 de agosto, por el que se aprueba el estatuto del Organismo Autónomo de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, se procede al nombramiento de los vocales del Consejo Consultivo.

Una vez efectuadas las propuestas correspondientes por las entidades a las que se refiere el mencionado artículo 21, vengo en nombrar como vocales del Consejo Consultivo del Organismo Autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, a las personas que a continuación se relacionan:

A propuesta del Consejo de Consumidores y Usuarios:

Don Gustavo Samayoa Estrada. Federación de Consumidores y Usuarios Independientes (FUCI).

Don Miguel Larrea Azpeitia. Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios (HISPACOOOP).

Doña Gemma Trigueros Segura. Organización de Consumidores y Usuarios (OCU).

A propuesta del Consejo Económico y Social:

Don Carmelo Ruiz de la Hermosa Reino, Consejero del Grupo Primero (1.º año).

Doña Elena Blasco Martín, Consejera del Grupo Primero (2.º año).

(Estos dos representantes elegidos entre miembros del Grupo Primero del CES, participan con un sistema de rotación anual.)

Don Félix Longas Lafuente, Consejero del Grupo Segundo.

Don Eduardo Navarro Villareal, Consejero del Grupo Tercero.

En representación de las organizaciones económicas más representativas de los sectores de la producción, transformación, distribución y restauración:

Don Arturo Hernández Gómez. Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA).

Doña Rosario Arredondo Gómez. Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG).

Don Javier Millán-Astray Romero. Asociación Nacional de Medianas y Grandes Empresas de Distribución (ANGED).

Doña María Martínez-Herrera. Asociación Española de Distribuidores, Autoservicios y Supermercados (ASEDAS).

Don Mauricio García de Quevedo. Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB).

Doña María del Hoyo-Solórzano. Asociación Multisectorial de Empresas de Alimentación y Bebidas (AME).

Don José M.ª Pozancos Gómez-Escolar. Federación Española de Asociaciones de Productores-Exportadores de Frutas, Flores, Hortalizas y Plantas Vivas (FEPEX).

Don Emilio Gallego Zuazo. Confederación empresarial de Hostelería de España (CEHE).

A propuesta de las organizaciones colegiales de medicina, farmacia, veterinaria, ingeniería agrónoma, biología, química y dietistas nutricionistas:

Doña Manuela García Romero. Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos.
Don Aquilino García Perea. Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos.
Don Rufino Rivero Hernández. Consejo General de Colegios Veterinarios de España.
Don José María Martínez Vela. Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Agrónomos.
Doña Dolores Marrodán Serrano. Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos.
Doña Pilar Jiménez Navarro. Consejo General de los Colegios Oficiales de Químicos de España.
Doña Alma M.^a Palau Ferré. Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas Nutricionistas de España.

Madrid, 31 de octubre de 2022.—El Ministro de Consumo, Alberto Carlos Garzón Espinosa.